

Proposiciones aprobadas y rechazadas de UPN

La primera resolución de UPN aprobada, con las abstenciones de Bildu y Podemos-Ahal Dugu y el voto en contra de I-E, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la Disposición Adicional Primera de la Constitución Española teniendo presente que la titularidad del Fuero corresponde al pueblo navarro, por ello sus instituciones han de ser plenamente democráticas, representativas, participativas, plurales y transparentes”.

La segunda resolución de UPN aprobada, con la abstención de Bildu, el voto en contra de Podemos-Ahal Dugu y el respaldo del resto, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el mantenimiento de la identidad de Navarra y el fortalecimiento de su personalidad política”.

La tercera resolución de UPN aprobada, con el respaldo de PSN y PPN, la abstención de Geroa Bai y los votos en contra de Podemos-Ahal Dugu, Bildu e I-E, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra entiende que la Constitución Española y la Lora son instrumentos válidos para la convivencia y el progreso y que cualquier modificación de los mismos debe hacerse de forma democrática y por los cauces legales establecidos al respecto”.

La cuarta resolución de UPN aprobada, con el respaldo de PSN, PPN e I-E, la abstención de Geroa Bai y los votos en contra de Podemos-Ahal Dugu y Bildu, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra entiende que la confrontación con el Gobierno de España no es el camino adecuado para profundizar en el autogobierno, por lo que hay que evitar recorridos como el abierto en Cataluña que sólo producen fractura y deterioro de la convivencia”.

La única resolución de UPN rechazada, con los votos en contra de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e I-E, la abstención de PSN y el respaldo del PPN, **decía lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra entiende que cualquier modificación de la Constitución Española debe llevar aparejada la eliminación de la Disposición Transitoria Cuarta”.